



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, junio treinta (30) de dos mil veintidós (2022).

Acción de tutela. 110014003004-2022-00660-00.

Confirmación. 907190.

Al revisar las presentes diligencias, se evidencia que la misma es un escrito de impugnación presentado por Heidy Liseth Perdomo Castillo frente al fallo emitido el 24 de junio de 2022 por el Juzgado 48 Civil Municipal de Bogotá dentro de la acción de tutela con radicado 2022-00562.

De lo anterior se puede concluir que, ha de ordenarse remitir las presentes diligencias al mencionado despacho judicial, para que le impartan el trámite que en derecho corresponde.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá,

Resuelve.

Primero. Abstenerse de asumir el conocimiento de las presentes diligencias.

Segundo. Enviar por secretaría de forma inmediata el presente asunto al Juzgado 48 Civil Municipal de Bogotá, para que obre en la acción de tutela con radicado 2022-00562 que se tramitó en ese estrado judicial. Remitir dejando las constancias a que haya lugar.

Cumplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Firmado Por:

Maria Fernanda Escobar Orozco
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc2442948b541936dac127fd2a3395214933bf8cb3626ac9d298435e9ff92e01**

Documento generado en 30/06/2022 09:36:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>